

Términos de Referencia **Suministro y traslado de Plantones como** **“Medida de Adaptación de Implementación de Sistemas Maderables** **Autóctonos y Frutales en las Comunidades del Corregimiento de Tobobe,** **Distrito de Kusapín”**

1. Introducción:

El Ministerio de Ambiente de Panamá desarrolla el proyecto **“Fortalecimiento de capacidades nacionales y locales para la reducción del riesgo climático e incremento de la resiliencia climática en los asentamientos humanos en el Distrito de Kusapín, Comarca Ngäbe Buglé”** que busca contribuir con la construcción de modelos de desarrollo sostenible y resiliente al cambio climático, fortaleciendo las capacidades locales comunitarias mejorando la capacidad de adaptación de las comunidades del distrito de Kusapín.

En ese contexto se implementa la medida de adaptación de sistemas agroforestales con especies maderables autóctonas y frutales. Esta iniciativa se planea ejecutar con 23 productores del corregimiento de Tobobe, distrito de Kusapín, Comarca Ngäbe Buglé.

2. UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO

El presente proceso se realizará de conformidad con los procedimientos establecidos en el “Procedimiento para la adquisición de bienes y servicios del CIDES”, disposiciones que tienen preeminencia sobre la legislación local aplicable.

La presente solicitud será coordinada por la Dirección de Cambio Climático con acompañamiento de la Dirección de Forestal de MiAMBIENTE, y el apoyo técnico de Oficina de Cooperación Española (OCE) en Panamá.

3. Objetivo:

Aumentar la resiliencia y disminuir la vulnerabilidad al cambio climático de las comunidades del corregimiento de Tobobe, distrito de Kusapín.

- Aumentar la cobertura boscosa del corregimiento implementando sistemas agroforestales, Silvopastoriles y Enriquecimiento de bosques Naturales.
- Suplir de especies Forestales a las comunidades y socios del Proyecto.
- Establecer sistemas combinados con especies frutales o de uso múltiple y de cultivos anuales o perennes que tendrían una mejor aceptación por parte de las comunidades, que brinden beneficios a corto y mediano plazo.

4. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Alcance del Proyecto

El presente proyecto consiste en el suministro y transporte de plantones, hasta la comarca Ngäbe Buglé. El oferente deberá realizar el traslado de los plantones hasta

las comunidades del corregimiento de Tobobe, (Punta Escondido, Punta Nispero, Rio Caña, Juglí, Playa Roja, Quebrada Pueblo Nuevo, Tobobe Cabecera, Kenani, Playa Rio Chiriqui) distrito de Kusapin, de manera gradual en máximo 3 entregas. Deberá coordinar y notificar la entrega con MiAMBIENTE.

5. ENTIDAD CONVOCANTE

La entidad convocante es el Centro Internacional para el Desarrollo Sostenible (CIDES) Dirección: Clayton, Edificio 104 Ciudad del Saber, Ciudad de Panamá. Teléfono: +507 306- 3700. Email: info@cides.net www. cides.net.

El Ministerio de Ambiente, a través de la Dirección de Cambio Climático y la Dirección Forestal supervisará lo estipulado en este término de referencia.

6. SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

La selección del proveedor está a cargo de un Comité de Selección (CS) que seleccionará a aquel, que entre todos los proponentes reúna los requisitos solicitados y presente la mejor propuesta de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en los presentes términos de Referencia y cumpla con las condiciones presentadas en esta convocatoria.

- 1.1 La propuesta deberá incluir una propuesta técnica y económica que constituirá la base para la ejecución y, eventualmente, la suscripción de un contrato con el proponente seleccionado.
- 1.2 El trabajo se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia (TDR)(s).
- 1.3 Los interesados deben familiarizarse con los TDR(s) y tenerlos en cuenta en la preparación de su propuesta.
- 1.4 Se deberá tener en cuenta que:
 - a. Los costos de la preparación de la propuesta y de la negociación del contrato, no son reembolsables como costos directos del trabajo.
 - b. La contratante no está obligada a aceptar ninguna de las propuestas presentadas.
- 1.5 Los proveedores deben dar asesoramiento profesional, objetivo e imparcial, y en todo momento deben otorgar máxima importancia a los intereses de MiAMBIENTE, sin consideración alguna respecto de cualquier labor futura, y evitar rigurosamente todo conflicto con otros trabajos asignados o con los intereses de las entidades a las que pertenecen. No se contratará a los proveedores para trabajos que sean incompatibles con sus obligaciones previas o vigentes con respecto a otros contratantes, o que puedan ponerlos en situación de no poder proveer sus servicios en la forma que mejor convenga a los intereses de MiAMBIENTE.

1. Producto a entregar

Listado de Especies		
1	Buchu (banano orito)	200
2	Cacao Trinitario	1029
3	Caoba Nacional	485
4	Cedro Amargo	155
5	Cedro Espino	25
6	Cerillo	70
7	Criollo (Miquartia guianensis)	175
8	Espave	50
9	Guayacan	560
10	Laurel	205
11	Limón Injertado	35
12	Mamon Chino	10
13	Mango Injertado	25
14	Mayo Rojo/Blanco	410
15	Naranja	10
16	Níspero	325
17	Pasto Mejorado (Brizantha marandu)	10
18	Pino Nacional (Podocarpus guatemalensis)	80
19	Plátanos (cormos) libres de Nematodos	1045
20	Roble	380
21	María (Calophyllum longifolium)	200
22	Zapatero	50
	Total	5534

A continuación, se presenta tabla con las cantidades de cada especie a entregar a cada beneficiario y las comunidades donde se recibirán.

#	SOCIO	Poblado	Especies	Cantidad	Unidad de medida
1	Benjamin Bidi	Pueblo Nuevo, Tobobe	Caoba Nacional	80	unidad
			Criollo	70	unidad
			Guayacán	70	unidad
			Mayo Rojo/Blanco	70	unidad
			Níspero	70	unidad
			Roble	70	unidad
2	Roberto Alfredo	Pueblo Nuevo, Tobobe	Buchu (banano orito)	100	unidad
			Cacao Clonal	277	unidad
			Guayacan	25	unidad
			Laurel	25	unidad
			Mayo Rojo/Blanco	25	unidad
			Plátanos (cormos) libres de Nematodos	100	unidad
			Roble	25	unidad

3	Alcides Williams	Pueblo Nuevo, Tobobe	Guayacán	25	unidad
			Mamón Chino	10	unidad
			Mango Injertado	10	unidad
			Naranja	10	unidad
			Níspero	20	unidad
			Pasto Mejorado (BRIZANTHA MARANDU)	4	presentación 5 kg
			Roble	15	unidad
4	Emerson Smith	Pueblo Nuevo, Tobobe	Cacao Trinitario	80	unidad
			Guayacán	35	unidad
			Mayo Rojo/Blanco	30	unidad
			Plátanos (cormos) libres de Nematodos	80	unidad
5	Roberto Santos Palacios	Punta Escondida, Tobobe	Cedro Amargo	15	unidad
			Guayacán	15	unidad
			Pasto Mejorado (BRIZANTHA MARANDU)	4	presentación 5 kg
6	Alfredo Howard	Punta Níspero, Tobobe	Cedro Amargo	50	unidad
			Caoba Nacional	50	unidad
			Espavé	50	unidad
			Guayacán	50	unidad
			Mayo Rojo/Blanco	50	unidad
			Roble	50	unidad
7	Víctor Morales	Punta Níspero, Tobobe	Caoba Nacional	25	unidad
			Criollo	25	unidad
			Mayo Rojo/Blanco	25	unidad
			Níspero	25	unidad
			Plátanos (cormos) libres de Nematodos	200	unidad
8	Bernabe Trotman	Punta Níspero, Tobobe	Buchu (banano orito)	100	unidad
			Cacao trinitario	277	unidad
			Caoba Nacional	25	unidad
			Guayacán	25	unidad
			Laurel	25	unidad
			Mayo Rojo/Blanco	25	unidad
			Plátanos (cormos) libres de Nematodos	100	unidad
			Roble	25	unidad
9	Herbert Oscar Trotman	Punta Níspero, Tobobe	Pasto Mejorado (BRIZANTHA MARANDU)	2	presentación de 5 kg
			Caoba Nacional	25	unidad
			Cedro Amargo	25	unidad
			Cedro Espino	25	unidad
			Guayacán	35	unidad
			Mango Injertado	15	unidad
			Roble	35	unidad

10	Silvio Baker	Punta Níspero, Tobobe	Cacao trinitario	100	unidad
			Guayacán	25	unidad
			Laurel	25	unidad
			Níspero	25	unidad
			Plátanos (cormos) libres de Nematodos	100	cormos
			Roble	25	unidad
11	Marciano clemente	Tobobe (cabecera)	Cacao Trinitario	80	unidad
			Caoba Nacional	50	unidad
			Laurel	50	unidad
			Plátanos (cormos) libres de Nematodos	100	unidad
			Zapatero	50	unidad
12	Clemente Fernando José	Playa Roja, Tobobe	Cacao	15	unidad
			Caoba	25	unidad
			Roble	15	unidad
			Guayacán	15	unidad
			Limón Injertado	15	unidad
			Plátanos (cormos) libres de Nematodos	80	unidad
			Roble	20	unidad
13	Aparicio Machado	Playa Roja, Tobobe	Cacao	200	unidad
			Caoba	25	unidad
			Guayacán	50	unidad
			Plátanos (cormos) libres de Nematodos	200	unidad
			Roble	50	unidad
14	Eliecer Nap	Playa Roja, Tobobe	Limón Injertado	20	unidad
			Plátanos (cormos) libres de Nematodos	60	unidad
			Guayacán	15	unidad
			Caoba	15	unidad
15	Emélida Smith	Juglí, Rio Caña, Tobobe	Caoba Nacional	15	unidad
			Guayacán	15	unidad
			Cedro Amargo	15	unidad
			Roble	15	unidad
			Plátanos (cormos) libres de Nematodos	25	unidad
16	Mauro Santiago	Juglí, Rio Caña, Tobobe	Guayacán	50	unidad
			Roble	50	unidad
			Cedro Amargo	50	unidad
			Caoba Nacional	50	unidad
			Níspero	100	unidad
			María	50	unidad
			Mayo Rojo/Blanco	100	unidad
17	Mariano Palacio	Rio Caña, Tobobe	Níspero	70	unidad
			Cerillo	70	unidad

			María	70	unidad
			Mayo Rojo/Blanco	70	unidad
18	Orlando Grenald	Rio Caña, Tobobe	María	80	unidad
			Pino Nacional (podocarpus Guatemalensis)	80	unidad
			Guayacan	80	unidad
			Laurel	80	unidad
			Criollo	80	unidad
19	Griselda Morales	Kenani, Rio Caña, Tobobe	Níspero	15	unidad
			Mayo Rojo/Blanco	15	unidad
			Guayacán	30	unidad
20	Elvin Robinson	Playa Rio Chiriquí, Tobobe	Caoba Nacional	100	unidad

El equipo del MiAMBIENTE, apoyará al oferente en la coordinación con los beneficiarios en las comunidades para que reciban los plántones, así también el especialista forestal supervisará la entrega de los mismos. Los técnicos de MiAMBIENTE darán visto bueno de cada plánton entregado; el plánton que no cumpla los requisitos mínimos tiene que ser cambiados y hasta que no se reciba el informe de satisfacción cumplida no se realizara el pago final.

A continuación, se presentan los criterios de selección de plántones:

- Plántones en bolsas Forestales de 1 libra o superior
- Plántones con un Tamaño mínimo de 25 cm y con un max de 60 cm.
- No deben presentar deformaciones en el tallo.
- Los plántones Injertados deben ser certificados por el MIDA (cítricos)
- Plántones con buen tallo, erguidos y follaje de buen color
- Los plántones deben tener buen estado sanitario, libre de plagas y enfermedades.
- Deben presentar una ficha técnica de al menos 1 página por cada especie entregada con la descripción de la planta y cuidados requeridos.

7. Precio de Referencia

El precio de referencia del proyecto es de **\$22,000**. Este monto incluye todos los costos en los que se incurra para el cumplimiento de lo establecido en esta Solicitud de Propuesta (incluidos honorarios del equipo de trabajo, materiales, traslados).

Todo impuesto, tasa, gravamen o comisión financiera a que haya lugar por razón del presente Contrato será asumido por el oferente y, en consecuencia, no afectará el monto del contrato. La entidad contratante, el CIDES está exento de ITBMS.

8. Plazo De Ejecución De Los Trabajos Y Plazo De Contrato

El plazo para la ejecución de los trabajos contratados **es de 45 (cuarenta y cinco) días calendario**, contados a partir de la firma del contrato y nota compromiso, tiempo en el cual, los productos contractuales acordados por las partes deberán ser culminados y entregados a satisfacción.

Dentro de este plazo, se deberá coordinar con el MiAMBIENTE las fechas de entrega de los plántones en máximo 3 entregas.

9. Periodo de Validez de las Propuestas

Las propuestas presentadas deberán tener un período de validez no menor de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de las ofertas.

10. Modalidad y Forma de Pago

Avance	Porcentaje
Selección de proveedor	Abono del 50%
Primera entrega del 50 % de las unidades (previa coordinación entre las partes)	Abono del 40%
Segunda entrega del 50% restante de las unidades (previa coordinación entre las partes)	Pago del 10% final

La forma de pago puede cambiar según las negociaciones que, de previo a la firma del contrato, El pago se hará cuando el MIAMBIENTE entregue al CIDES, el informe a satisfacción por la entrega de los plántones de cada entrega.

11. Coordinación y Supervisión del Contrato

La supervisión general del trabajo se dará por parte de **MiAMBIENTE**, mediante técnico/as asignados, y todos los productos deberán contar con el Visto Bueno por los técnicos de la Dirección Forestal y Cambio Climático de MiAMBIENTE asignado para la realización de los pagos.

12. Consultas o Aclaraciones de este Proceso y Enmienda de los Documentos de la Convocatoria

El Proponente que requiera aclaración relativa a este proceso deberá enviar sus preguntas por escrito, a los correos acortezv@miambiente.gob.pa, lvaneegas@miambiente.gob.pa y mrodriguez@miambiente.gob.pa. Los socios clave de la intervención (MiAMBIENTE, AECID, CIDES) a su discreción, podrán prorrogar el plazo para la presentación de propuestas.

13. Lineamientos para la Presentación de Propuestas

13.1 Condiciones Generales

- Se debe remitir la propuesta redactada, vía correo electrónico, en idioma español y en un medio electrónico que sea de lectura accesible.
- Las respuestas a los requerimientos específicos de información deben respetar la secuencia numérica de conformidad a lo establecido en estos TDR(s).
- Ante cualquier aspecto requerido en esta solicitud de propuesta que no le sea aplicable, debe marcar "N/A".
- Todas las propuestas deberán ser enviadas a través de los siguientes correos electrónicos: acortezv@miambiente.gob.pa, lvaneegas@miambiente.gob.pa y mrodriguez@miambiente.gob.pa, indicando en Asunto: Suministro de Plántones Kusapín.

- **CIDES** no se compromete ni obliga a los ofertantes a compensarles económicamente por las propuestas.
- La decisión de **CIDES** de rechazar alguna propuesta será definitiva e inapelable y no comprometerá en lo absoluto su responsabilidad. **CIDES** no estará obligada a exponer las razones del rechazo.
- **CIDES** no será responsable de gastos, costos ni honorarios que tengan su origen o se relacionen con las propuestas.
- Las partes se reservan el derecho de no seleccionar ninguna propuesta y suspender definitivamente el proceso de selección. Igualmente, se reserva el derecho de otorgar el contrato para la prestación del servicio a cualquier persona o empresa de su elección, que haya presentado una propuesta basada en el presente documento.
- El proponente es responsable de todo compromiso relacionado con el pago, retención o recaudación de cualquier impuesto, contribución o cualquier derecho que se exija en el país en el cual se origine de la facturación asociada a la contratación; de igual manera para el equipo de trabajo que se solicite.

13.2 Aspectos de la Contratación

- El oferente deberá cumplir con las especificaciones técnicas y criterios definidos en este documento.
- En el caso de no ubicar todas las cantidades de plántones se permite incluir especies equivalentes o similares que serán evaluadas por el equipo técnico del proyecto.
- Las entregas serán coordinadas con el equipo de MiAMBIENTE/el técnico forestal brindará el apoyo para garantizar que los plántones tienen las características óptimas.
- Las entregas serán directas en las comunidades con los beneficiarios listados en la sección de entregables del proyecto.
- El oferente será responsable de coordinar y cubrir el transporte terrestre y acuático de los plántones asegurando el cuidado y resguardo de los plántones hasta su lugar de destino, todo plánton que no pase el visto bueno de los técnicos de MiAMBIENTE debe ser cambiado.
- Para el pago final, el oferente debe contar con el informe de satisfacción que será entregado por los técnicos de MiAMBIENTE y del proyecto una vez cubra todas las partes técnicas de entrega.

14. Preparación de la Propuesta Técnica y Económica

15.1 Los oferentes deberán revisar detenidamente los documentos que integran esta convocatoria. Todas las indicaciones para la elaboración y posterior entrega de la propuesta son de estricto cumplimiento para su evaluación. Cualquier incumplimiento de las indicaciones de la convocatoria o deficiencia encontrada en la propuesta podrá dar como resultado la descalificación de la misma.

15.2 Al preparar la propuesta técnica y económica, los interesados deben prestar especial atención a lo siguiente:

- a. Puede participar cualquier persona jurídica (empresas consultoras, Instituciones Académicas, ONG, OBC, nacionales). Importante que tengan personería jurídica o presentar paz y salvo de la DGI y CSS.

15. La entidad propuesta como adjudicataria deberá cumplir integralmente con los requisitos técnicos y de experiencia que permitan demostrar que cuenta con la capacidad y experiencia necesaria para llevar a cabo lo expresado en los términos de referencia. FECHAS CLAVES DEL PROCESO

Recepción de Propuestas

La recepción de propuestas será hasta el 16 de septiembre de 2024 a las 10:00 pm (hora de Panamá).

MiAMBIENTE responderá por escrito, vía correo electrónico, toda inquietud o solicitud de información adicional que sea requerida por parte de cualquier participante y considerada válida. Dichas respuestas serán enviadas a todos los participantes por igual.

16. Moneda

La oferta debe estar expresada en balboas /dólares de los Estados Unidos de América (USD).

17. Zona de Entrega

Corregimiento de Tobobe, DISTRITO DE KUSAPÍN Comarca Ngäbe Buglé, Comunidades:

- Pueblo Nuevo, Tobobe
- Punta Escondida, Tobobe
- Punta Níspero, Tobobe
- Tobobe (cabecera)
- Playa Roja, Tobobe
- Rio Caña, Tobobe

18. RECHAZO y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas que contengan errores u omisiones no subsanables serán rechazadas. Son causas para el rechazo de ofertas, las siguientes:

- Cuando no se ajusten sustancialmente y en todos sus aspectos a la convocatoria.
- Cuando los documentos estén incompletos a tal punto que esta circunstancia no permita su evaluación y no sea posible solicitar una aclaración respecto de los mismos.
- Si los servicios ofertados no cumplen con lo establecido en los TDR(s) mínimo requerido.
- Si se llegase a comprobar que la oferta u oferente están inmersos en prácticas corruptas y/o conflictos de intereses.
- La comprobación de falsedad en la información suministrada.

- Si las propuestas presentadas se consideran riesgosas, onerosas o gravosas.
- Cuando el plazo de validez de las propuestas sea menor que noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de presentación de la propuesta.
- Cuando un proponente intente influir en el procesamiento de las propuestas o las decisiones de adjudicación.
- Cuando un proponente participa con más de una propuesta.
- Las propuestas serán revisadas por el Comité de Selección en la fecha prevista por CIDES, la cuál será una fecha posterior a la fecha final de la recepción de propuestas.
- Se verificará primeramente la elegibilidad de las propuestas. Aquellas propuestas que cumplieron con la elegibilidad pasarán a la evaluación de la propuesta técnica y económica, la cuales estarán sujetas a criterio y aprobación por el comité.
- Quien preside el acto elaborara un Acta con los resultados de la elegibilidad de los proponentes.
- El día de la evaluación técnica y económica de propuestas, tan sólo se verificarán los documentos de propuestas debidamente firmadas por el Representante Legal o el apoderado
- Terminada la evaluación técnica y financiera, quien preside el acto levantará un Acta en la que se dejará constancia de todos los resultados de la evaluación.
- El Comité de Selección determinará si las propuestas económicas están completas (si incluyen el costo de todos los rubros comprendidos en las propuestas técnicas correspondientes).
- En el caso de convocatorias con monto fijo éste será publicado. La selección se basará en la propuesta con el puntaje más alto. Serán descalificadas aquellas propuestas económicas con monto superior al publicado o con monto inferior al porcentaje mínimo aceptable establecido (10% por abajo).

NOTA: Los resultados de la evaluación son inapelables.

Penalidades en caso de incumplimiento de los plazos de entrega o la calidad de los plantones.

Todo plantón que se entregue en mal estado deberá ser reemplazado por EL **CONTRATISTA sin costo adicional para LA ENTIDAD ESTATAL BENEFICIARIA.**

Penalidades por Mortalidad de Plantones:

En caso de que el porcentaje de mortalidad de los plantones entregados supere el 10%, el CONTRATISTA será penalizado con una multa equivalente al 3% del valor total del contrato. Esta penalización no exime a EL CONTRATISTA de la obligación de reemplazar todos los plantones muertos o en mal estado.

19. Valoración de Ofertas

Criterio	Forma de Valoración	Puntuación
Oferta Económica entendible	Se dará mayor puntuación a la oferta con el precio más bajo	Hasta 25 puntos

	Las demás puntuaciones se darán a partir de las siguientes más bajas	
Disponibilidad de las especies de plantones requeridas Se valorarán recomendaciones técnicas para el reemplazo de especies no disponibles	100% de las especies requeridas, obtiene el puntaje completo. 80% de las especies requeridas, obtiene el puntaje ponderado del total del criterio 60% de las especies requeridas, obtiene el puntaje ponderado del total del criterio	Hasta 20 puntos
Cumplimiento de los criterios técnicos de selección de plantones		Hasta 25 puntos
Transporte terrestre hasta Chiriquí Grande Se dará puntaje total a quien cumpla con ambos criterios	Movilización hasta el puerto de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro. Infraestructura de aseguramiento de la calidad de los plantones durante el transporte y almacenamiento.	Hasta 15 puntos
Transporte acuático hasta los sitios de entrega a los beneficiarios. Se dará puntaje total a quien cumpla con ambos criterios	Movilización hasta las comunidades y entrega a los beneficiarios en gira coordinada con el MiAMBIENTE. Infraestructura de aseguramiento de la calidad de los plantones durante el transporte y almacenamiento.	Hasta 15 puntos

20. Condiciones de Garantía

- El proponente garantiza que todos los plantones entregados cumplirán con las especificaciones de calidad establecidas en el contrato. En caso de que se detecten plantones defectuosos, o con muerte prematura, el proveedor deberá reemplazarlos sin costo adicional en un plazo no mayor a 10 días.
- En caso de retraso en la entrega de los plantones, el proveedor deberá pagar una penalidad equivalente al 0.5% del valor total del contrato por cada día de retraso, hasta un máximo del 20% del valor total del contrato.